MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024•2027

GESTIÓN BASADA EN RESULTADOS

PLAN DE TRABAJO 2026

SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. MIRIAM ESTELA GUTIÉRREZ GALEANA

SÍNDICA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MATLAPA S.L.P.

MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024•2027

PLAN DE TRABAJO 2026

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. MARCO JURÍDICO 5
III. DIAGNOSTICO GENERAL. 6
IV. FILOSOFIA DE LA DIRECCIÓN. 7
MISIÓN: 7
VISIÓN: 8
VALORES. 8
V. VINCULACIÓN. 11
VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. 12
VII. DESARROLLO DEL PLAN (Diseño). 13
VIII. CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 14
ÁRBOL DE PROBLEMAS. 16
ÁRBOL DE OBJETIVOS. 17
MIR 18
POA 19
ANEXO 20

I. PRESENTACIÓN

Los municipios, por su naturaleza de inmediatez, son el primer contacto que tiene la ciudadanía con el gobierno, la cual se lleva a cabo de manera cotidiana, ante la atención de las necesidades más elementales de los habitantes. A través de los servicios que ofrece en términos del artículo 114 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el ayuntamiento garantiza colmar las necesidades de sus habitantes y es obligación de este mejorar la eficiencia y eficacia con la que se proporcionan. A la par de tal obligación constitucional, tiene como meta desarrollar incontables actividades para la correcta conducción de la función municipal.

Para que tal imperativo se vea satisfecho, es necesario que el municipio, como primera instancia en el orden de gobierno, se fortaleza a través del desarrollo institucional y garantizando la efectividad de la administración; para ello, debe atender las demandas y exigencias legitimas de la sociedad para mejorar la gestión municipal y ser un espacio de apoyo para sus habitantes al ser el eje donde descansa una política pública que beneficie y proteja a las personas y colme sus necesidades.

Consecuencia de ello, el gobierno municipal de Matlapa se ha comprometido a fortalecer la capacidad de la institución para hacer frente a las necesidades de sus habitantes, ello a través de la profesionalización de su personal y fortalecimiento de las actividades que realizan. Llevar a cabo tal tarea exige un gran compromiso por parte de los servidores públicos que tenemos encomendados la función de servir a los habitantes.

La sindicatura, como área encargada de la defensa, promoción y procuración de los intereses municipales, tiene que asegurarse de dar cumplimiento íntegro a sus atribuciones y para ello debe construir todas y cada una de las herramientas necesarias para garantizar tal encomienda, pues es el pilar sobre el cual se

construyen las decisiones que adoptan las diversas áreas que la componen y solo a través de tal esquema es posible consolidar al ayuntamiento.

En el departamento de sindicatura municipal tiene como finalidad brindar atención a la ciudadanía en general reduciendo las faltas administrativas, llevando conciliaciones, teniendo como prioridad llegar a un acuerdo entre los particulares, dar asesoría jurídica a quienes los requieran así mismo procurar la defensa de los intereses y bienes muebles e inmuebles del municipio, siendo uno de los ejes principales del ayuntamiento, ya que su labor no se reduce a solo un área de la administración, sino que, por su importancia, al tener la representatividad legal del ayuntamiento, su labor de vigilancia e inspección en todas y cada una de las actividades de áreas, es primordial para el buen funcionamiento de todas las direcciones.

En suma, la trascendencia de la figura del síndico es la garantía que significa la aplicación de su conocimiento en los diversos aspectos de la vida del municipio, al dar certeza en la ejecución presupuestal, legal y administrativa del propio ayuntamiento.

La Sindicatura Municipal, como órgano responsable de la vigilancia jurídica, patrimonial y administrativa del Ayuntamiento, asume un compromiso con la legalidad, la transparencia y la protección de los derechos de los ciudadanos. Bajo el eje rector de Seguridad y Justicia, se establecerán acciones dirigidas a garantizar la paz social, el acceso a la justicia y a la rendición de cuentas.

II. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico que regula la actividad del Síndico municipal es el que a continuación se describen:

- ✓ **Leyes Federales:**
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
  - Ley Federal del Trabajo.
  - Ley Federal de Seguridad Pública.
  - Ley General que Establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
- ✓ **Leyes Estatales:**
  - Código Civil y de Procedimientos del Estado de San Luis Potosí.
  - Código Penal y de Procedimientos del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley Estatal de Seguridad Pública.
  - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
  - Ley de Catastro del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado.
  - Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Municipios de San Luis Potosí.
  - Ley de Bienes del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí.
  - Ley de Desarrollo Social del Estado y Municipios.
  - Ley de deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
  - Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

- Ley de Mejora regulatoria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Código Procesal Administrativo del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico de los Municipios del Estado.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial Estado y Municipios.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios.
- Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado.

✓ **Ordenamientos Municipales.**

- Bando de Policía y Gobierno.
- Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- Reglamento Interno.

Los anteriores ordenamientos legales, se citan de manera enunciativa, más no limitativa, ya que el marco normativo de la función que desempeña el Síndico es transversal de acuerdo con los asuntos que le competa atender en su comisión.

III. DIAGNOSTICO GENERAL.

El Departamento de Sindicatura del Municipio de Matlapa tiene como responsabilidad fundamental la vigilancia del ejercicio correcto de los recursos públicos, la supervisión del cumplimiento de la normatividad en los procesos administrativos y la protección del patrimonio municipal. En los últimos años, se han identificado avances importantes en cuanto al cumplimiento normativo y en la

colaboración interinstitucional; sin embargo, aún persisten áreas de mejora que requieren atención prioritaria.

Actualmente, la Sindicatura enfrenta diversos desafíos que impactan su eficiencia operativa, tales como la falta de un asesor jurídico ya que es una necesidad prioritaria para fortalecer las capacidades operativas y técnicas del Departamento de Sindicatura Municipal, las limitaciones en el uso de herramientas tecnológicas, y una cultura administrativa que aún requiere fortalecerse en temas de control interno, transparencia y rendición de cuentas.

IV. FILOSOFIA DE LA DIRECCIÓN.

MISIÓN:

"Salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público y que la prestación de los mismos sean de calidad, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas de los servidores públicos para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representarlo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia".

De igual manera la sindicatura deberá vigilar el patrimonio municipal, contribuyendo a una administración transparente, siendo un contrapeso real y eficaz de los actos de gobierno, de manera que la ciudadanía sea informada e Involucrada mediante su participación con la finalidad de alcanzar un beneficio colectivo.

VISIÓN:

Ser un área que se caracterice por la preparación y eficiencia del personal, con una actitud imparcial promoviendo un entorno seguro, equitativo e incluyente y evitando la corrupción, en un marco de justicia y legalidad.

VALORES.

Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad. Ser responsables y honestos para el desarrollo de la comunidad, generando beneficios para la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.

Los valores son formas de conducta o comportamiento humano e institucional que facilitan la convivencia en sociedad y mejoran la calidad de vida.

Los Principios y valores institucionales de la Sindicatura, que tienen impacto en la sociedad son:

- ✓ **EFICACIA:** Las personas servidoras públicas actuaran conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

- ✓ **EFICIENCIA:** Las personas servidoras públicas actuaran en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos. 6 el servidor público se responsabilizará y comprometerá con la vigilancia, respeto y cumplimiento

de todo lo que integra la cuestión pública, así como de la prestación y administración de los servicios públicos con celeridad, diligencia y eficiencia a favor de los ciudadanos, con la finalidad de hacer expedita la resolución de estos y de fomentar con ello la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas municipales.

- ✓ **JUSTICIA:** El Servidor Público tendrá permanentemente disposición para el debido cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno, lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Ayuntamiento, como con sus superiores y subordinados, así como con la ciudadanía. Promoverá y propiciará la Justicia Social, la equidad de género y el respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos de conformidad con las Constitución Federal y Estatal.

- ✓ **LEALTAD:** El servidor público se comprometerá en la búsqueda permanente de la verdad y en el desempeño continuo del servicio del interés general, así como de las necesidades sociales y demandas colectivas, debiendo observar la reserva de toda aquella información a la que tuviere acceso en ocasión del ejercicio de las funciones y que, por disposición de la legislación, sea clasificada como reservada. Las personas servidoras públicas corresponden a la confianza que el gobierno les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

- ✓ **LEGALIDAD:** Las personas servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que

conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

- ✓ **HONESTIDAD:** Actuar con integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos, asegurando una administración confiable y libre de corrupción.

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Asumir con compromiso y dedicación el desarrollo de políticas públicas, la ejecución de programas y la atención a las necesidades de la ciudadanía.

- ✓ **EQUIDAD:** Garantizar la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los habitantes del municipio, promoviendo la inclusión social y el respeto a la diversidad.

- ✓ **INNOVACION:** Implementar soluciones creativas y modernas en los procesos de gestión gubernamental, para mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar los recursos.

- ✓ **JUSTICIA SOCIAL:** Trabajar para reducir las desigualdades y atender con prioridad a los sectores más vulnerables, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a oportunidades y condiciones dignas de vida.

- ✓ **PARTICIPACION CIUDADANA:** Fomentar la colaboración activa de la población en la toma de decisiones, asegurando que las políticas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.

- ✓ **RENDICION DE CUENTAS:** Garantizar la transparencia en el uso de recursos y la evaluación de resultados, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.

V. VINCULACIÓN.

El Plan Anual de Trabajo del Departamento de Sindicatura Municipal, se encuentra alineado a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025–2027, al Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, y guarda congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y, en consecuencia, con el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030. Todo ello en estricto apego a lo establecido en la Ley de Planeación (federal), así como en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

APEGADO A LA GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025 – 2027.

MODULO 1 ORGANIZACIÓN.

TEMA: 1.1 ESTRUCTURA

Objetivo: contar con una estructura organizacional que responda a las necesidades de la función municipal.

MODULO 2 HACIENDA

TEMA: 2.4 PATRIMONIO

Objetivo: promover que los municipios administren, cataloguen, controlen y evalúen los bienes e inmuebles que forman parte de su patrimonio.

APEGADO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-207.

EJE RECTOR:

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA.

VERTIENTE:

- PROCURACIÓN DE JUSTICIA INTEGRAL.
- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualada de acceso a la justicia para todos.

VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA INTEGRAL

Una sociedad donde se le brinden todos los derechos humanos será una ciudad que ha consolidado un gobierno eficiente y de calidad, por lo tanto, se pretende que la Justicia integral este acompañada de todas las acciones que el gobierno emprenda para que la ciudadanía tenga acceso a los sistemas de justicia que el municipio tiene.

Objetivo.

Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos, mediante la participación ciudadana y la coordinación de acciones con las corporaciones de los órdenes Estatal y Federal de Gobierno.

Estrategia.

Fortalecer la función de vigilancia, defensa y procuración de los derechos e intereses del municipio y de la ciudadanía, mediante acciones integrales que aseguren el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y el acceso a la justicia municipal.

VII. DESARROLLO DEL PLAN (Diseño).

LÍNEAS DE ACCIÓN.

L.A 5 Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas.

L.A. 1 Capacitación a autoridades en procuración de justicia.

L.A. 4 Atención inmediata en la impartición de justicia.

L.A. 6 Atención y asesoría legal a víctimas.

L.A. Actualizar manual de organización.

L.A. Impulsar, mediante la Sindicatura, la implementación de mecanismos normativos para la identificación, registro y protección legal del patrimonio municipal.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.

- ✓ Acciones de coordinación con otras corporaciones en reuniones de seguridad.
- ✓ Colaborar con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral.

VIII. CAPITULO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR.

No	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	META
1	Crear convenios de Seguridad con las comunidades indígenas barrios y colonias.	Formalizar los convenios en tiempo y forma con la obligación	15	100%
2	Manuales de organización	Cumplir en tiempo y forma con la obligación legal	1	100%
3	Disposición normativa en materia de patrimonio municipal	Establecer, revisar y actualizar las disposiciones normativas que regulen la administración, control, defensa legal y conservación del patrimonio municipal	1	100%

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
BIENESTAR PARA MATLAPA	Combate a la Pobreza. Salud y Alimentación para todos. Educación, Cultura y Deporte Integral. Inclusión Social e Igualdad de Género. Atención a Pueblos Indígenas. Desarrollo Turísticos, comercial y de servicios. Desarrollo Urbano.
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA	Seguridad pública. Procuración de Justicia integral. Prevención de la delincuencia y atención a víctimas. Protección Civil. Igualdad y género, Seguridad de tenencia de la tierra.
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA MATLAPA	Recursos Forestales, Conservación de suelos y Biodiversidad. Agua limpia. Gestión Integral de Residuos. Reforestación de la flora y la fauna.
GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA	Gobernabilidad. Prevención y combate a la corrupción. Responsabilidad financiera y rendición de cuentas. Gobierno Abierto e Innovador. Derechos Humanos.

ÁRBOL DE PROBLEMAS.

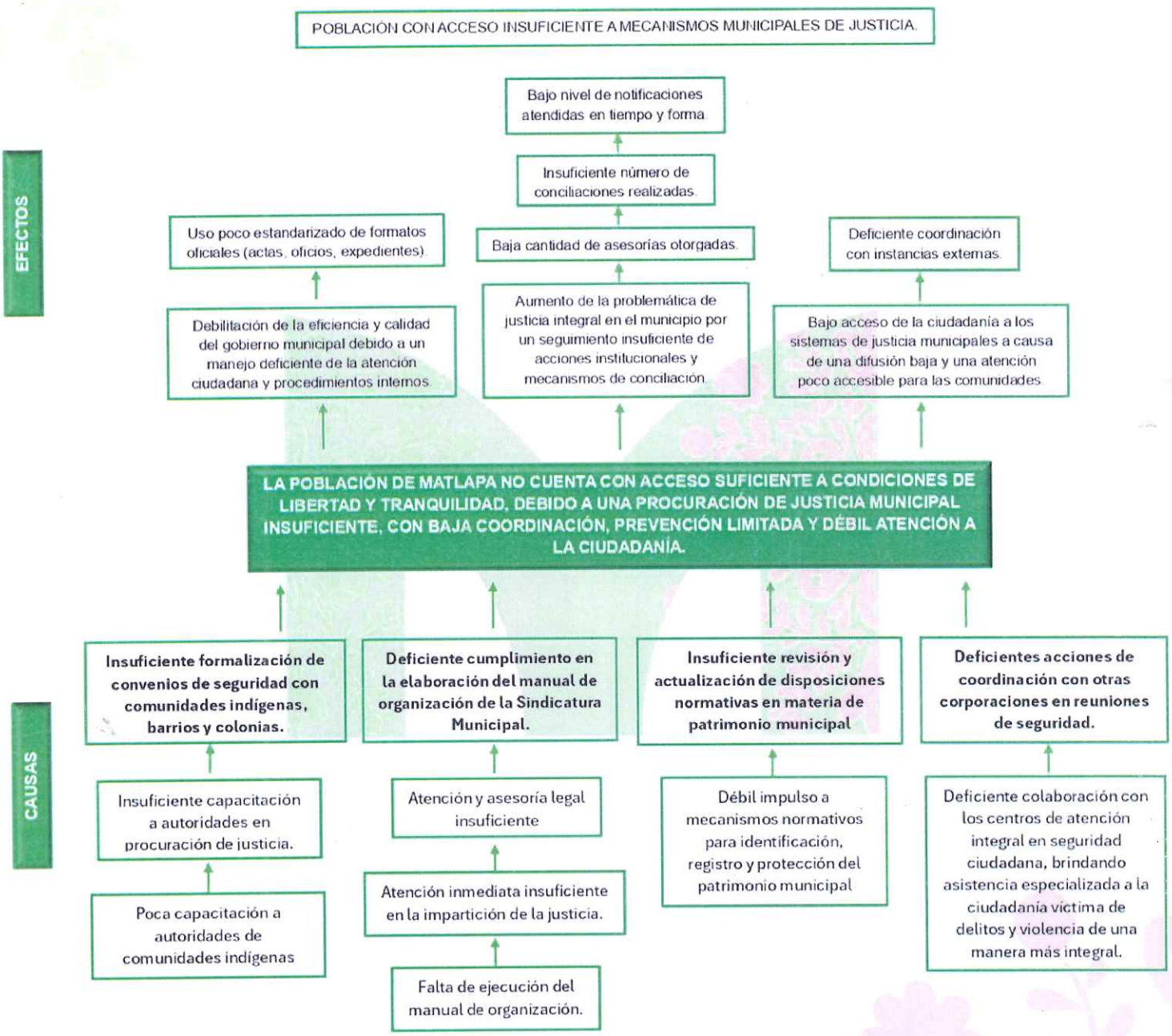

ÁRBOL DE OBJETIVOS.

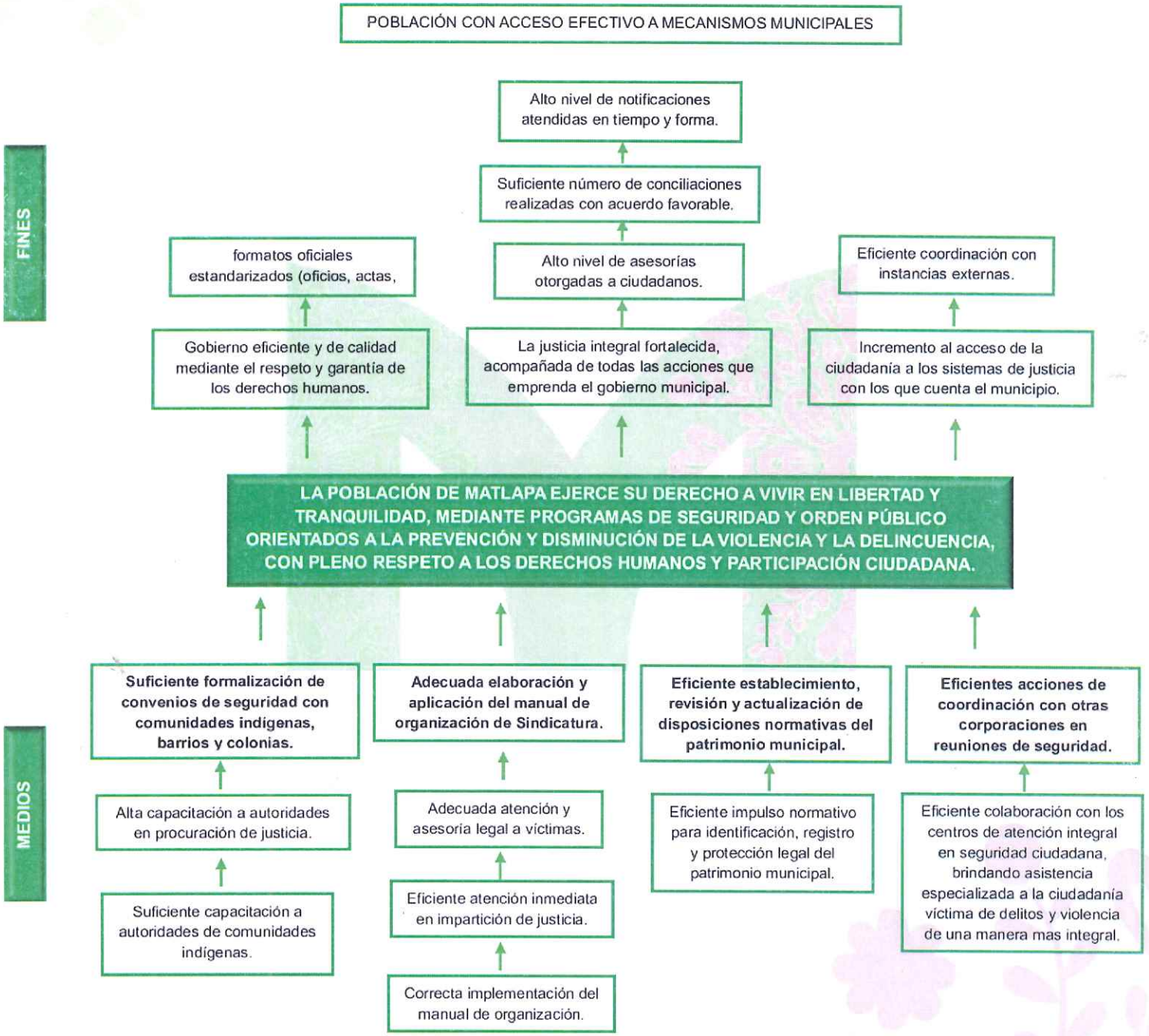

MIR

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

8. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)						
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Metodo de Calculo	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	Contribuir el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos.		Porcentaje de acciones realizdas con eficacia al cumplimiento de la Sindicatura Muncipal	Numero de acciones realizadas / Número de acciones programadas *100	Informe trimestral	Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones programadas
PROPÓSITO	La población de Matlapa ejerce su derecho a vivir en libertad y tranquilidad, mediante programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia, con pleno respeto a los derechos humanos y participación ciudadana.		Porcentaje de cumplimiento de lineas de acción en favor de de la Sindicatura Municipal	Numero de lineas de accion cumplidas / número de lineas de accion programadas *100	Informe trimestral	Cumplimiento de las lineas de acción establecidas
COMPONENTES	1	Convenios de seguridad con comunidades indígenas, barrios y colonias formalizados.	Porcentaje de convenios de seguridad con comunidades indígenas, barrios y colonias formalizados	Número de convenios realizados / número de convenios programados * 100	Lista y copia de los convenios	Disposición y participación de autoridades comunitarias, comités vecinalespara firmar convenios.
	2	Manual de organización de Sindicatura actualizado y aplicado.	Porcentaje de manual de Sindicatura actualizado y apicado	Número de actualizaciones realizadas / número de actualizaciones programados * 100	Manual autorizado y oficio de entrega	Disponibilidad de personal, acceso a informacion, continuidad administrativa.
	3	Disposiciones normativas del patrimonio municipal, revisado, actualizado y establecido.	Porcentaje de las disposiciones normativas del patrimonio municipal, revisado, actualizado y establecido.	Número de disposiciones realizados / números de disposiciones programados * 100	Inventario	Existencia de disponibilidad de información y documentación del patrimonio municipal
	4	Colaboración con otras corporaciones en reuniones de seguridad realizadas.	Porecentaje de colaboraciones realizadas con otras corporaciones en reuniones de seguridad	Número de reuniones realizadas / números de reuniones programadas * 100	Informes de participación	Continuidad de reuniones de seguridad de manera periodica, asistencia y participación activa.
ACTIVIDADES (Componente 1)	1.1	Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas	Número de capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones realizadas / números de capacitaciones programadas * 100	listas de asistencia, fotografias	Las autoridades de las comunidades indígenas mantienen disposición y participación activa para asistir a la capacitación.
	1.2	Capacitación a autoridades en Procuración de justicia	Número de talleres impartidos	Número de talleres impartidos / números de talleres programadas * 100	Informe trimestral	Se cuenta con personal capacitado para impartir la capacitación
ACTIVIDADES (Componente 2)	2.1	Atención inmediata en la impartición de justicia	Número de atenciones inmediatas brindadas	Número de atenciones brindadas / números de atenciones solicitadas * 100	bitacora, citatorios, fotografias	Existencia de disponibilidad del personal responsable para atender de manera inmediata.
	2.2	Atención y asesoria legal a victimas	Números de asesorias juridicas brindadas	Número de asesorias brindadas / número de asesorias programadas * 100	bitacora, oficios de canalización y acuses, actas de hechos	Disposición tiempo y forma para canalizaciones, denuncias o trámites.
	2.3	Actualización de manual de organización	Número de actualizaciones realizadas	Número de actualizaciones realizadas / número de actualizaciones programados * 100	manual actualizado y autorizado	Acceso a información actualizada sobre la estructura y funciones de la sindicatura
ACTIVIDADES (Componente 3)	3.1	Impulción, mediante la Sindicatura, la implementación de mecanismos normativos para la identificación, registro y protección legal del patrimonio municipal	Número de actulizaciones del inventario de bienes inmuebles	Número de actulizaciones / número de actualizaciones programadas * 100	inventario actualizado de bienes inmuebles del municipio	Se cuenta con documentación de los bienes municipales
ACTIVIDADES (Componente 4)	4.1	Colaboración con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral	Número de informes de participación en reuniones de seguridad	Número de informes realizados / Número de informes programados * 100	Informes presentados en cada reunión	Existencia de disposición y coordinación interinstitucional

POA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

Entidad	Municipio de Matlapa	**Eje Rector**	2	**Finalidad**	
Unidad Responsable	*SINDICATURA MUNICIPAL*	**Vertiente**		**Funcion**	
Objetivo		**Estrategia**		**Subfuncion**	
Grupo Funcional				**Pp**	

Clave	Descripcion de la Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	CALENDARIO DE METAS												Avance Acumulado			
				1er Trim			2do Trim			3er Trim			4to Trim						
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	T1	T2	T3	T4
ACT 1	Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas		1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	REALIZADO																		
ACT 2	Capacitación a autoridades en Procuración de justicia	DOCUMENTOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	REALIZADO																		
ACT 3	Atención inmediata en la impartición de justicia	DOCUMENTOS	96	7	8	8	8	8	9	8	8	8	8	8	8	23	25	24	24
	REALIZADO																		
ACT 4	Atención y asesoría legal a víctimas	DOCUMENTOS	253	19	20	22	22	20	22	23	21	21	22	20	21	61	64	65	63
	REALIZADO																		
ACT 5	Actualización de manual de organización	DOCUMENTOS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
	REALIZADO																		
ACT 6	Impulción, mediante la Sindicatura, la implementación de mecanismos normativos para la identificación, registro y protección legal del patrimonio municipal	DOCUMENTOS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	REALIZADO																		
ACT 7	Colaboración con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral	PORCENTAJE	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3
	REALIZADO																		

ANEXO

Programa presupuestario: Seguridad y Justicia para Matlapa		Clave presupuestaria: SJ 2000	Importe: $ (presupuesto ejercido para el programa)
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA MATLAPA	Vertiente al cual contribuye el programa: Procuración de Justicia Integral		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: fortalecer la función de vigilancia, defensa y procuración de los derechos e intereses del municipio y de la ciudadanía, mediante acciones integrales que aseguren el cumplimiento de la legalidad, la transparencia y el acceso a la justicia municipal.

Resumen narrativo / objetivo		Indicadores									Medios de Verificación	% Avance trimestral acumulado				Cumplimiento final (todo el año)	Supuesto
		Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta (anual)	Tipo de indicador	Dimensión		1o	2o	3o	4o	Año 2026	
Fin	Garantizar el derecho de las personas a vivir en libertad y tranquilidad, a través de la implementación de programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia con pleno respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de acciones realizadas con eficacia al cumplimiento de la Sindicatura Municipal	Refleja un nivel de las acciones programadas orientadas a mejorar la seguridad municipal	V1 / V2 *100	Variable 1: Num. De acciones realizadas Variable 2: Num de acciones programadas	Documento	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informe trimestral	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones programadas
Propósito	La población de Matlapa ejerce su derecho a vivir en libertad y tranquilidad, mediante programas de seguridad y orden público orientados a la prevención y disminución de la violencia y la delincuencia, con pleno respeto a los derechos humanos y participación ciudadana.	Porcentaje de cumplimiento de líneas de acción en favor de la Sindicatura Municipal	Mide el grado de cumplimiento de las líneas de acción para fortalecer los sistemas de justicia del municipio	V1 / V2 *100	Variable 1: Núm. De Líneas de Acciónes cumplidas Variable 2: Núm. Total de Líneas de Acción programadas	Documento	2025	100%	Estrategico	Eficiencia	Informe trimestral	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Cumplimiento de las líneas de acción establecidas
Componentes	C1 Convenios de seguridad con comunidades indígenas, barrios y colonias formalizados.	Porcentaje de convenios de seguridad con comunidades indígenas, barrios y colonias formalizados	Mide el porcentaje de formalización de convenios de seguridad con comunidades indígenas, barrios y colonias	V1 /V2 *100	Variable 1: Porcentaje de convenios formalizados Variable 2: Porcentaje de convenios programados	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Lista y copia de los convenios	Programado 25% Realizado 0%	25% 0	25% 0	25% 0	Programado 100% Realizado 0%	Disposición y participación de autoridades comunitarias, comités vecinales para firmar convenios.
	C2 Manual de organización de Sindicatura actualizado y aplicado.	Porcentaje de manual de Sindicatura actualizado y aplicado	Mide el porcentaje del manual de organización de Sindicatura actualizado y aplicado	V1 /V2 *100	Variable 1: Manual actualizado Variable 2: Manual autorizado	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Manual autorizado y oficio de entrega	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Disponibilidad de personal, acceso a información, continuidad administrativa.
	C3 Disposiciones normativas del patrimonio municipal, revisado, actualizado y establecido.	Porcentaje de las disposiciones normativas del patrimonio municipal, revisado, actualizado y establecido.	Mide el porcentaje de las disposiciones normativas del patrimonio municipal, revisado, actualizado y establecido	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de actualizaciones de normativas del patrimonio municipal Variable 2: Números de actualizaciones programadas de normativas del patrimonio municipal	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Inventario	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Existencia de disponibilidad de información y documentación del patrimonio municipal
	C4 Colaboración con otras corporaciones en reuniones de seguridad realizadas.	Porecentaje de colaboraciones realizadas con otras corporaciones en reuniones de seguridad	Mide el porcentaje de colaboración con otras corporaciones en reuniones de seguridad realizadas	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de reuniones asistidas Variable 2: Números de reuniones programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informes de participación	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Continuidad de reuniones de seguridad de manera periodica, asistencia y participación activa.
Actividades	C1A1 Capacitación a autoridades de las comunidades indígenas	Número de capacitaciones realizadas	Mide el avance de la capacitación a autoridades de las comunidades indígenas	V1 /V2 *100	Variable 1: Núm. De capacitaciones realizadas Variable 2: Núm. De capacitaciones programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	listas de asistencia, fotografías	Programado 100% Realizado	0%	0%	0%	Programado 100% Realizado	Las autoridades de las comunidades indígenas mantienen disposición y participación activa para asistir a la capacitación
	C1A2 Capacitación a autoridades en Procuración de justicia	Número de capacitaciones impartidos	Mide el avance de la capacitación a autoridades en Procuración de justicia	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de capacitaciones realizadas Variable 2: Número de capacitaciones programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informe trimestral	Programado 100% Realizado	0%	0%	0%	Programado 100% Realizado	Se cuenta con personal capacitado para impartir la capacitación
	C2A1 Atención inmediata en la impartición de justicia	Número de atenciones inmediatas brindadas	Mide el avance de la atención inmediata en la impartición de justicia	V1 /V2 *100	Variable 1: Núm. De atenciones realizadas Variable 2: Núm. De atenciones solicitadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	bitacora, citatorios, fotografías	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Existencia de disponibilidad del personal responsable para atender de manera inmediata.
	C2A2 Atención y asesoría legal a víctimas	Números de asesorías jurídicas brindadas	Mide el avance en la atención y asesoría legal a víctimas	V1 /V2 *100	Variable 1: Núm. De dias de atencion y asesorias brindadas Variable 2: Núm. De dias de atencion y asesorias programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	bitacora, oficios de canalización y acuses, actas de hechos	Programado 26% Realizado	24%	24%	26%	Programado 100% Realizado	Disposición tiempo y forma para canalizaciones, denuncias o trámites.
	C2A3 Actualización de manual de organización	Número de actualizaciones realizadas	Mide el avance de actualización del manual de organización	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de actualizaciones realizadas Variable 2: Números de actualizaciones programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	manual actualizado y autorizado	Programado 100% Realizado	0%	0%	0%	Programado 100% Realizado	Acceso a información actualizada sobre la estructura y funciones de la sindicatura
	C3A1 Impulción, mediante la Sindicatura, la implementación de mecanismos normativos para la identificación, registro y protección legal del patrimonio municipal	Número de actualizaciones del inventario de bienes inmuebles	Mide el avance de implementación de mecanismos normativos para la identificación, registro y protección legal del patrimonio municipal	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de actualizaciones realizadas Variable 2: Números de actualizaciones programadas	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	inventario actualizado de bienes inmuebles del municipio	Programado 100% Realizado	0%	0%	0%	Programado 100% Realizado	Se cuenta con documentación de los bienes municipales
	C4A1 Colaboración con los centros de atención integral en seguridad ciudadana, brindando asistencia especializada a la ciudadanía víctima de delitos y violencia de una manera más integral	Número de informes de participación en reuniones de seguridad	Mide el avance de Colaboración con los centros de atención integral en seguridad ciudadana	V1 /V2 *100	Variable 1: Números de informes realizados Variable 2: Números de informes programados	Documento	2025	100%	Gestión	Eficiencia	Informes presentados en cada reunión	Programado 25% Realizado	25%	25%	25%	Programado 100% Realizado	Existencia de disposición y coordinación interinstitucional

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN

DEL PLAN DE TRABAJO

MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. MIRIAM ESTELA GUTIÉRREZ GALEANA

SINDICATURA MUNICIPAL

REVISAN:

SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. CRISTOBAL GONZÁLEZ LAZARO

SECRETARIO GENERAL

MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. ESMERALDA MARTINEZ OTERO

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ANDREA JUÁREZ OTERO

DIRECCION DE PLANEACION

AUTORIZAN

CABILDO MUNICIPAL

ING. MARIA DE JESUS RIVERA ROSALES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MATLAPA, S.L.P.

LIC. SEBASTIAN PLÁCIDO CRUZ

REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA

LIC. MIRIAM ESTELA GUTIERREZ GALEANA

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. BRAYAN ROLDAN RIVERA BERRIDI

REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. ESTHER GONZÁLEZ PERÉZ

REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROFA. LETICIA ALEJO CAMACHO

REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

LIC. LUIS ALBERTO ECHAVARRIA CAMPOS

REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. JUSTINO PÉREZ PÉREZ

REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL